



DELINCUENCIA Y DERIVA

cómo y por qué algunos jóvenes
llegan a quebrantar la ley

david matza

sociología y política
serie rumbos teóricos

Dirigida por Gabriel Kessler

Traducción de Teresa Arijón

DELINCUENCIA Y DERIVA

cómo y por qué algunos jóvenes
llegan a quebrantar la ley

david matza

con una nueva introducción del autor

siglo xxi editores, méxico

CERRO DEL AGUA 248, ROMERO DE TERREROS
04310 MÉXICO, D.F.
www.sigloxxieditores.com.mx

siglo xxi editores, argentina

GUATEMALA 4824, c1425BUP
BUENOS AIRES, ARGENTINA
www.sigloxxieditores.com.ar

salto de página

ALMAGRO 38
28010 MADRID, ESPAÑA
www.saltodepagina.com

biblioteca nueva

ALMAGRO 38
28010 MADRID, ESPAÑA
www.bibliotecanueva.es

anthropos

C/LEPANT 241
08013 BARCELONA, ESPAÑA
www.anthropos-editorial.com

Matza, David

Delincuencia y deriva: Cómo y por qué algunos jóvenes llegan a quebrantar la ley.- 1ª ed.- Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2014. 272 p.; 21 x 14 cm.- (Sociología y política, serie Rumbos teóricos // dirigida por Gabriel Kessler)

Traducido por Teresa Beatriz Arijón // ISBN 978-987-629-433-1

1. Sociología. 2. Delincuencia juvenil. I. Arijón, Teresa Beatriz, trad. CDD 301

Título original: *Delinquency and Drift*

© 1990, Transaction Publishers, Nuevo Brunswick, Nueva Jersey
© 2014, Siglo Veintiuno Editores Argentina S.A.

Diseño de cubierta: Peter Tjebbes

ISBN 978-987-629-433-1

Impreso en Altuna Impresores // Doblas 1968, Buenos Aires,
en el mes de agosto de 2014

Hecho el depósito que marca la ley 11.723
Impreso en Argentina // Made in Argentina

Índice

David Matza: una mirada original sobre el delito juvenil	11
<i>Gabriel Kessler</i>	
Prefacio	17
Agradecimientos	19
Introducción a la edición de 1990	21
1. El delincuente del positivismo	35
Desarrollos de la criminología positivista	51
Demasiada delincuencia	64
Deriva delictiva: una imagen alternativa	72
2. La subcultura de la delincuencia	77
La situación de arresto	86
La situación de imputación	89
La elección de las víctimas	91
La situación de minoridad	93
La situación de entrevista	96
La situación grupal	100
La subcultura de la delincuencia: una visión alternativa	111
La neutralización	112
La convergencia subterránea	115

3. La negación del delito	119
La intención y el estatus de minoridad	121
La intención y el sentido común	124
Defensa propia	128
Insania	138
Accidente	142
La convergencia subterránea	149
4. La sensación de injusticia	159
La justicia y sus componentes	163
El conocimiento	166
La coherencia	171
La sensación de incoherencia y la justicia individualizada	173
La competencia	204
Piedad	207
Ineficacia	217
5. Costumbre, ilícito e injusticia	221
Virtud, mitigación y conmensurabilidad	225
Crimen consensual y prohibición	230
Vicio y conmensurabilidad	233
Prohibiciones de estatus y comparación	237
Crimen e ilícito	243
Las prerrogativas de la víctima	248
La negación de la víctima	250
6. La deriva hacia la delincuencia	255
Entrar en infracción	256
Voluntad y preparación	258
La preparación y el componente conductual	260
La preparación y el componente aprensivo	261
Voluntad y desesperación	264

A Cynthia, Naomi y Karen

David Matza: una mirada original sobre el delito juvenil

Gabriel Kessler

La serie Rumbos teóricos propone un libro que, cuando fue publicado en los Estados Unidos de los años sesenta, representó una importante ruptura con las formas habituales de pensar el delito juvenil, aún hoy vigentes tanto en la academia y en la opinión pública como en las políticas de Estado de gran parte del mundo y de América Latina en especial. David Matza es considerado un autor de culto, por obra de una serie de textos en que, solo o junto con G. Sykes, elaboró una explicación novedosa al respecto, y que luego retomarían autores tales como Howard Becker en *Outsiders* o Jack Katz en *Seductions of Crime*,¹ otro libro destacable por sus hipótesis originales sobre la fenomenología de los hechos de violencia, y, en forma más reciente, por la criminología cultural británica, sin duda la corriente más novedosa y creativa en este campo de estudios.

Pero la obra de Matza (y en particular *Delincuencia y deriva*) generó fascinación no sólo entre los estudiosos del delito, ya que sus ideas siguen siendo objeto de interés para quienes exploran temas centrales de la investigación social, como la relación entre discurso y acción, la conformación de identidades plurales, el interrogante sobre las subculturas y las formas de apropiación profana de la ley y sus principios, entre otras cuestiones.

Delincuencia y deriva constituye una crítica a las teorías explicativas del delito juvenil vigentes en su época, gran parte de las

1 Véanse H. Becker (1963), *Outsiders*, Nueva York, The Free Press [ed. cast.: *Outsiders: hacia una sociología de la desviación*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009] y J. Katz (1988), *Seductions of Crime. Moral and Sensual Attractions in Doing Evil*, Nueva York, Basic Books.

cuales no perdieron influencia en el presente. Así, por ejemplo, se diferencia de la difundida noción de “innovación” de Robert K. Merton, según la cual el delito era un camino alternativo, una suerte de atajo obligado para quienes tenían vedado el acceso a los medios legítimos de alcanzar los objetivos culturales hegemónicos, especialmente el éxito económico y el consumo. Se distancia también de las teorías subculturales de cuño funcionalista, paradigma de gran importancia en la década de 1950 y 1960. Tal como señalan Downes y Rock,² la subcultura –para autores como Albert Cohen y otros– era considerada una forma de solucionar los problemas que planteaba la estructura social a aquellos grupos que por edad, condición social o pertenencia étnica no podían acceder a las promesas de una sociedad falsamente meritocrática. Dentro de ese marco tendría lugar un proceso de socialización diferente al de la cultura convencional y, sobre todo, en franca oposición a los valores dominantes. Matza asimismo discrepa en parte con la idea de la “asociación diferencial” que sostenía Edwin Sutherland, de la Escuela de Chicago, para quien el delito se aprendía grupalmente.

Basado sobre años de trabajo de campo y con una gran agudeza analítica, Matza pone en cuestión supuestos de estas y otras teorías. En primer término, refuta la hipótesis de la diferenciación, característica de lo que él llama “criminología positivista”. En lugar de la hipótesis de una adscripción a valores y principios antagónicos respecto de los convencionales, señala que quien comete infracciones puede adherir a los mismos valores, principios morales y preceptos que el resto de la sociedad. Así, efectúa una primera operación incómoda para una criminología y una opinión pública preocupadas por mantener una distancia moral insalvable entre quienes quiebran la ley (o, mejor dicho, determinadas leyes) y quienes no. En otros términos: rebate que se haya producido un proceso de socialización diferencial en los

2 D. Downes y P. Rock (1998), *Understanding Deviance. A Guide To The Sociology Of Crime And Rule Breaking*, Oxford, Oxford University Press [ed. cast.: *Sociología de la desviación*, Barcelona, Gedisa].

jóvenes que luego cometerán delitos. A decir verdad, tal como sostienen Downes y Rock, la ruptura es parcial: Matza no niega un aprendizaje ni la importancia del factor grupal, pero difiere en su concepción acerca de aquello que se aprende. De allí en más se desarrolla uno de los mayores legados de su obra (y de su trabajo con Sykes): las técnicas de neutralización. Para el autor, lo que se asimila en el grupo de pares es una serie de argumentaciones que permiten poner en suspenso la evaluación moral negativa de las acciones ilegales que pueden cometerse.

Matza se diferencia de las teorías subculturales; para él, las técnicas de neutralización no son una contracultura de oposición o contestataria, esto es, una inversión de la valoración hegemónica que consistiría en atribuir una calificación positiva a los hechos ilegales que la ley y la sociedad en general consideran negativos. Esas técnicas, en cambio, están disponibles para ser aplicadas en ocasiones específicas, sin por eso refutar los principios generales. Según su definición, dichas técnicas son la negación del delito o de la ofensa, una minimización del daño, una inversión de la culpa, una apelación a lealtades superiores, una responsabilización trasladada a las propias víctimas.³ Al desmontar cierta concepción mecanicista de continuidad y coherencia general entre valores, actitudes y acciones, propia de las teorías de socialización tradicionales, Matza revela la complejidad que en cada coyuntura puede establecerse entre las acciones particulares y la adscripción a normas generales.

Una vez adquiridas las técnicas de neutralización, el individuo ve franqueada la posibilidad de cometer delitos. En esa instancia se produce la segunda ruptura respecto de las teorías criminológicas, en contra de lo que el autor llama su “determinismo estricto”. En consonancia con la idea de una personalidad o socialización diferente, el grueso de los paradigmas previos supone una suerte de condicionamiento para perpetrar delitos. Más allá del peso que cada autor le otorgue al grupo de pares, a la desorganización

3 Véase G. Sykes y D. Matza (2004), “Técnicas de neutralización: una teoría de la delincuencia”, *Delito y Sociedad*, 20: 127-136.

familiar, al revanchismo por el fracaso escolar, al relajamiento del control social informal o a factores psicológicos de distinto cuño, Matza critica la concepción implícita de una compulsión a la acción delictiva. Cuestiona estas teorías por sobredeterminar el delito, al concebir una socialización diferencial que moldearía un individuo comprometido de manera casi continua con acciones ilegales, y demuestra que no es así: por un lado, contra la idea de una carrera delictiva que se incrementaría desde la juventud hasta la adultez, sostiene que en a lo largo de la vida por lo general se desiste de las acciones ilegales. Por el otro, nota que, aun en el período en que se delinque, en la mayoría de los casos los episodios son esporádicos y se alternan con acciones convencionales, como la concurrencia a la escuela, la participación social o la vida familiar. Así, se desbarata la idea –tan cara al pensamiento sobre el delito– de una alteridad radical entre quienes quiebran la ley y quienes no.

Ahora bien, de ningún modo el recurso a las técnicas de neutralización forzaría al individuo a quebrantar la ley, sino que le permitiría ingresar a un estado que se denomina *drift*, “deriva”. La deriva es una fase en la cual los jóvenes pueden quebrantar ciertas leyes en determinadas ocasiones y contextos pero sin estar de modo alguno condicionados a hacerlo, ni mucho menos a hacerlo todo el tiempo. Se trata de un estado que, como señala el autor, se aparta tanto del libre albedrío pleno como del determinismo estricto o “duro”. No es determinismo, como se dijo, porque no hay una coacción que fuerce a delinquir; antes bien, las técnicas de neutralización le facilitan la posibilidad de hacerlo. Tampoco es un libre albedrío total, porque no cualquier individuo está emplazado en la deriva. Matza restablece las condiciones estructurales del ingreso a ese estado y señala que acontece sobre todo en determinadas franjas subalternas de la población juvenil. Así, retoma ciertas ideas de las teorías subculturales, dado que hay factores que hacen que para algunos sea menos posible adscribir a los principios y supuestos beneficios de una vida más convencional. En ese terreno oscilante se plantea la deriva: ni una reducción a lo social, como diría más tarde Bruno Latour, cuestionando teorías sociológicas que suponen sujetos impulsados por

fuerzas sociales que los trascienden, ni un *homo economicus* como condición ontológica innata y universal que –apelando sólo a un cálculo de costos y beneficios– decide si delinquir o no.

Señalábamos que la ruptura con las teorías subculturales era parcial: Matza afirma que existe una subcultura del delito, pero que no consiste en una subcultura delictiva. Lejos de ser un juego de palabras, aquí radica otra de sus hipótesis más disruptivas y valiosas. En sus distintos trabajos asevera que existe una subcultura del delito, pero que desde su perspectiva no se caracteriza por aquello que la opone a la cultura convencional, sino más bien por lo que la acerca a esta. En efecto, esa cultura compartiría, a menudo en versión hiperbólica, elementos presentes de forma más o menos soterrada en la cultura hegemónica: cierta concepción de la masculinidad, la valoración del éxito y la ganancia rápida, una actitud ambigua de atracción y repulsión frente a la violencia, la reacción contra el aburrimiento de una vida austera y pautada. Así las cosas, nos invita a analizar esa subcultura en estrecha relación con guiones culturales más generales de cada época.

En *Delincuencia y deriva* Matza agrega otra clave interesante para una comprensión alternativa de la relación entre delito y ley. En primer lugar, proporciona elementos para entender la llamada “selectividad penal juvenil”, es decir, el hecho de que el castigo se concentre en las franjas netamente subalternas de los jóvenes de sectores populares. A continuación, y esto es lo más novedoso, su propuesta de pensar los vínculos entre subcultura del delito y mundo convencional también tiende puentes entre elementos de la ley –en particular, sus principios y dogmas sobre la culpabilidad y sobre la atenuación o la disminución de la culpa– y la forma en que son apropiados o compartidos por quienes delinquen, de modo que, reconfigurados, operan como técnicas de neutralización.

Estas son algunas de las claves de lectura de un libro que, como se dijo, es una *rara avis* en el campo de la sociología anglosajona de la transgresión. Lo es porque vuelve a situar el tema del delito, como lo hicieron los padres fundadores de la sociología, en el centro de la reflexión, librándose de una pesada carga: gran parte de la criminología que asoció las acciones ilegales a sujetos,

identidades y culturas radicalmente diferentes. La incomodidad que este libro causó en las corrientes hegemónicas de la criminología fue proporcional al soplo de aire fresco que representó para quienes, de los años sesenta en adelante, se interesaron en pensar el delito y otros problemas desde nuevas perspectivas. Así, el concepto de técnicas de neutralización fue utilizado, por ejemplo, para estudiar las justificaciones que a propósito de sus atrocidades esgrimían los perpetradores de genocidios y crímenes de lesa humanidad; la concepción de identidad y socialización se emparenta con miradas más novedosas hacia actores plurales y oscilantes entre campos de acción divergentes; la apuesta por un determinismo débil o “blando” es fructífera para pensar la incidencia de los factores explicativos en distintas áreas de las ciencias sociales; la deriva –como una noción que refiere a las condiciones específicas de posibilidad pero no a la coacción o al condicionamiento– puede aplicarse a diversas situaciones además del delito, y la forma en que los sujetos articulan normas generales con acciones puntuales suponen un llamado a reconocer las particulares formas de negociación subjetiva que los individuos realizan entre ellos y consigo mismos para justificar sus acciones.

Esta es entonces una invitación a descubrir un libro, un autor y una serie de conceptos que, sin duda, pueden ser de utilidad para la siempre necesaria renovación de nuestras maneras de pensar e investigar los fenómenos sociales, un camino al que Rumbos teóricos se propone contribuir.

Prefacio

En este libro intenté desarrollar una concepción de la delincuencia que en cierto modo difiere de la propuesta por la criminología positivista. Al revisar la concepción en boga, intenté situar muchas de las observaciones empíricas de los criminólogos positivistas dentro de un marco que fuera más coherente con los supuestos y enseñanzas clásicos. El postulado principal de la criminología clásica insiste en que el criminal sea visto dentro de un contexto legal. En consecuencia, hice hincapié en la *conexión* existente entre las ideas y prácticas de quien comete algún delito y aquellas que dominan la ley penal juvenil contemporánea y su aplicación. Esta conexión está expresada en la idea de neutralización –según la cual el vínculo con la ley es subvertido *en sus propios términos*– y en la de apoyo soterrado –mediante la cual los agentes de la ley y la costumbre, sin darse cuenta y con buena voluntad, consagran sus servicios y sus opiniones a hacer viable la neutralización–.

Al desarrollar una concepción del delincuente clásico –es decir, el delincuente visto dentro de un contexto legal– llegué casi en forma natural, o al menos eso me gustaría creer, a un retrato que incluye los supuestos de la criminología clásica relacionados. Así, intenté expresar la idea de que los preceptos que rigen la subcultura de la delincuencia son sólo marginalmente distintos de aquellos que se dejan traslucir en las opiniones comunes y corrientes de la vida cotidiana en los Estados Unidos. Por otra parte, apelé a la concepción clásica de la voluntad de delinquir para poder conservar el componente –imposible de erradicar– de elección y libertad que es inherente a la condición de la deriva hacia la delincuencia.

Agradecimientos

La cantidad de deudas en que incurrimos al escribir un libro es sorprendentemente vasta. Están los miembros de la familia que soportan la pesada carga de nuestro estado de ánimo, que inevitablemente oscila entre la depresión irritable y la inmersión mecánica en el texto; los numerosos colegas y discípulos que dedican con generosidad su tiempo a analizar y criticar las ideas que luego pasan al manuscrito; y las instituciones que de diversas maneras facilitan la observación, el pensamiento y la escritura que constituyen el libro. Es una notoria muestra de la verdadera generosidad familiar, estudiantil, académica e institucional: el autor nunca paga las deudas en que ha incurrido: simplemente se limita a reconocerlas.

Muchas personas realizaron valiosos comentarios sobre distintas partes del manuscrito en diferentes etapas de su desarrollo. Esos comentarios fueron intelectualmente útiles y emocionalmente imprescindibles. Siempre que fue posible atendí las sugerencias de Melvin Tumen, Albert Cohen, James Short, Donald Cressey, William Petersen, Sheldon Messinger, Erving Goffman, Ruth Kornhauser, Philip Selznick, Aaron Cicourel, Edwin Lemert, Irving Piliavin, Jerome Skolnick, Carl Werthman, Sally Davis y Marvin Scott. Si alguno de los recién mencionados no reconoce lo que aparece ahora en este texto es porque tomé tan en serio sus críticas al primer manuscrito que llegué a escribir lo que a mi entender es un libro en esencia diferente.

También deseo expresar mi gratitud a las instituciones que, de muchas y diversas maneras, me otorgaron el tiempo y las facilidades necesarias para escribir este libro. Esas instituciones son la Facultad de Derecho de la Universidad de Chicago y su Programa

de Ciencias del Comportamiento y Derecho, patrocinado por la Fundación Ford y propiciado por Dean Levi, Francis Allen, Hans Zeisel y otros; el Centro para el Estudio del Derecho y la Sociedad de la Universidad de California, dirigido y orientado por Philip Selznick y Sheldon Messinger, y la Comisión Presidencial sobre el Delito de Menores y la Delincuencia Juvenil, cuyo apoyo financiero y estímulo inicial condujeron a la formación del Programa de Desarrollo Curricular contra el Delito y la Delincuencia. Ese programa es uno de los proyectos del Centro para el Estudio del Derecho y la Sociedad, y este libro forma parte de una serie de contribuciones que emanarán de él.

Por último, quisiera reconocer mi deuda especial con Gresham Sykes. Desarrollé muchas de las ideas incluidas en este libro en colaboración con él. Si este emprendimiento independiente consigue hacer algún aporte adicional al tema, a Gresham Sykes le corresponde gran parte del crédito. Si, a pesar de todo, la empresa falla, yo soy el único responsable.

Introducción a la edición de 1990*

Delincuencia y deriva trata sobre la delincuencia juvenil desde aproximadamente 1956 (cuando comencé a investigar el tema entrevistando a delincuentes juveniles en un reformatorio de Nueva Jersey) hasta 1964, año en que se publicó por primera vez. Sin embargo, está impregnado de experiencias anteriores –trabajé en centros comunitarios del East Bronx y el East Manhattan entre 1945 y 1953–, los acontecimientos de la Depresión en el Mideast Harlem (Madison Avenue 1790) desde 1930 hasta ese 21 de junio en que tuvo inicio (uno de tantos inicios) la Segunda Guerra Mundial y experiencias de la época de la guerra en el East Bronx (Simpson Street 1102).

Mi imagen de la delincuencia es, en cierto modo, más vieja que la de James Gilbert, quien en su interesante libro *A Cycle of Outrage* sugiere que las audiencias Kefauver fueron la fuente principal de toma de conciencia pública en lo que atañe a la delincuencia juvenil. Recuerdo las audiencias Kefauver y también haber leído al respecto mientras preparaba mi tesis de doctorado, investigación que estuvo basada sobre las entrevistas que realicé en el Hogar Estatal de Niños de Jamesburg, Nueva Jersey. Pocos años después acrecenté mi investigación con observaciones realizadas en el tribunal de menores de Chicago, en 1960. Unos pocos años más, destinados a la escritura, nos llevan hasta 1964, fecha en que se publicó por primera vez *Delincuencia y deriva*.

* Partes de esta introducción fueron publicadas en la edición japonesa de *Delincuencia y deriva*, en 1986.

Entre 1956 y 1964 me dediqué a enseñar y a leer la bibliografía existente sobre criminología, delincuencia y problemas sociales, con la mira puesta en la escritura de uno o dos textos generales; el segundo fue *Becoming Deviant*, publicado en 1969. Ahora, unas décadas más tarde, escribo una nueva introducción a *Delincuencia y deriva*. Gracias a los beneficios de la edad, que aporta perspectiva, en esta oportunidad me esforzaré por situar la cuestión de la delincuencia juvenil en cierta perspectiva histórica.

EL DELINCUENTE JUVENIL EN LA HISTORIA

En los muchos años transcurridos desde las victorias de los Estados Unidos en las dos guerras mundiales, la forma de las instituciones mundiales, nacionales y sociales cambió. Dentro de este período, el delincuente juvenil surgió como una figura histórica; no como una figura mayor, protagónica, sino como un personaje secundario cuya estatura –ahora que está por comenzar la década de 1990– ha adquirido prominencia periodística e incluso política.

Esto no quiere decir que la delincuencia juvenil haya aparecido de pronto, como un fenómeno público, en 1918 o en 1945. Las grandes guerras del siglo XX fomentaron la combatividad, el entrenamiento bélico y la violencia internacional, experiencias que luego ofrecieron un hábitat técnico y legítimo para el reclutamiento de la violencia juvenil durante las épocas de paz de la comunidad. Las guerras mundiales y las continuas guerras que se sostuvieron desde entonces contribuyeron a remover los obstáculos, tanto a la comunicación como a la violencia internacionales. Por ende, se diseminó la imagen del joven violento: una imagen que es central para el concepto, más amplio, de delincuencia juvenil. Por aclamación general y con un consenso internacional que, con razón, encontró rechazo y resistencia en nuestro país, los Estados Unidos irrumpen como una potencia clave en el desarrollo de esta figura histórica menor. Desde Japón hasta el bloque del Este y desde Kenia hasta Perú, esa síntesis de belicosidad, robo y drogas que para Richard Cloward y Lloyd Ohlin definía

la conducta y la orientación de la delincuencia juvenil ostenta la impronta de una importación cultural: *Nacido en los Estados Unidos de Norteamérica*.

Los Estados Unidos, a partir del estado de Illinois en 1899, forjaron la identidad del delincuente juvenil cuando redactaron un código especializado y crearon un tribunal aparte para los menores de edad. De 1914 a 1917, cuando la primera gran guerra del siglo XX arrasaba Europa, los Estados Unidos y Japón, el delincuente juvenil ya era un concepto consumado para la ley estadounidense y la imagen del rufián callejero era cada vez más visible en los periódicos y las investigaciones académicas. Aunque la presencia de fugitivos y vagabundos, a menudo llamados “muchachos callejeros”, ya había sido advertida en las décadas de 1860, 1870 y 1880, por aquel entonces básicamente se los retrataba como jóvenes infractores. Fue sólo con la conformación legal del tribunal de menores y la redacción del código de menores –que aportaron las bases para construir una identidad– que el delincuente juvenil surgió como un personaje o figura histórica del mismo calibre que el delincuente adulto. Y así como Philippe Ariès¹ sugirió que el concepto de infancia se creó en Francia entre los siglos XVI y XVII, podemos afirmar que el delincuente juvenil no existía, en el sentido actual, antes del reconocimiento oficial del tribunal de menores.²

Si el concepto cumbre que definía al criminal adulto era la falta de moral, el defecto básico del delincuente juvenil era una falla en la socialización, a tono con la experiencia juvenil. Así, el tribunal de menores habría de ser un tribunal socializado que dispensara al joven equivocado, pero no responsable en esencia, una justicia socializada cuya función sería enseñar y mostrar a ese joven las innumerables cosas que todavía no le estaba permitido hacer. A las conductas normalmente prohibidas para los adultos se sumó

1 *Centuries of Childhood*, Londres, Cape, 1962 [ed. cast.: *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1987].

2 Anthony Platt, *The Child Savers*, Chicago, University of Chicago Press, 1977 [ed. cast.: *Los salvadores del niño o la invención de la delincuencia*, México, Siglo XXI, 2001].

una categoría de delitos específicos, que fue agregada al código de menores: fuga del hogar, ausentismo escolar, incorregibilidad, consumo de alcohol, conducción de vehículos, contacto sexual y otras por el estilo. En la época de la guerra, los periódicos y los estudios realizados por encargo de la Fundación Russell Sage en el lado oeste de Nueva York y en Pittsburgh documentaron el problema urbano de la delincuencia juvenil en los Estados Unidos. La imagen de unos jóvenes pendencieros que gritan “Vámonos, rápido, que viene la patrulla” comenzó a formar parte del saber común de los estadounidenses que leían comics o periódicos entre la primera y la segunda guerras mundiales. Las calles de las ciudades comenzaron a estar parcialmente dominadas por muchachos grandes, que en realidad eran niños fuertes, a los que la opinión pública conocía como “delincuentes juveniles”. Casi siempre, esos muchachos iban armados con bates y pelotas de béisbol, y pasar por su territorio podía considerarse un acto de valentía o una peligrosa hazaña que requeriría algún tributo u otra señal de apoyo.

La importancia de la imagen de la delincuencia juvenil decayó durante los años de la Depresión, en parte, debido a que las estadísticas oficiales indicaban un descenso del delito juvenil y, en parte, porque la prensa y la publicidad tendían a describir a los hijos de la pobreza en términos proletarios de cuño socialista en vez de utilizar los peligrosos términos clásicos de lo que en los Estados Unidos conocemos como “la cuestión social”. Pocos autores hicieron énfasis en la imagen del delincuente juvenil durante la década de 1930: por entonces el imaginario predominante de la juventud pobre retrataba básicamente a un muchacho proletario a veces forzado por las circunstancias a delinquir, no a un delincuente adolescente o juvenil. Según parece, la guerra suscitó el acelerado desarrollo en los Estados Unidos de la figura del delincuente juvenil; una figura que en la primera parte del proceso, durante los años veinte, había sido opacada por la Gran Depresión, cuyos artistas, periodistas, publicistas y estadistas no se dejaron impresionar por estos jóvenes como factor determinante de la historia.

Por segunda vez, la guerra comenzó tarde para los Estados Unidos, y todas las batallas se libraron del otro lado del océano.

Cuando concluyó con la victoria de los Aliados, entre finales de la primavera y comienzos del verano de 1945, el fantasma de la delincuencia juvenil en el país tenía una dimensión comparable a la del fantasma comunista que amenazaba a Europa. Tal como había ocurrido en las intermitentes guerras del pasado, el desarrollo del proletariado en la literatura y en la sociedad dio paso a la lógica y el espíritu de la violencia internacional. Por su parte, el delincuente juvenil resurgió y prosperó entre 1941 y 1945 como figura secundaria en el único país que, gracias a su gran poder, sostenía un impenetrable frente interno. Los periódicos, los informes y las comisiones especializadas hacían hincapié en la propagación de la delincuencia juvenil en los Estados Unidos. Aquellos que crecieron en grandes ciudades seguramente recordarán la profusión de pandillas de adolescentes, tal vez producto del lugar vacante dejado por los hermanos mayores que combatían en el frente y por los padres que debían trabajar horas extra y les dejaban las llaves a sus hijos para que volvieran a casa solos cuando salían de la escuela a las 15 hs. Los periodistas destacaban, en ese entonces y también después, que las bandas de jóvenes parecían estar lideradas por tipos recios que emulaban el espíritu bélico reinante. El rudo y patriota alcalde Fiorello LaGuardia, de origen italoestadounidense y congresista de la ciudad de Nueva York desde la Depresión hasta la Segunda Guerra Mundial y la posguerra, los llamaba “pequeños Mussolinis”. Si antes de la guerra la imitación del espíritu beligerante internacional era explícita en el barrio neoyorquino de Harlem —como ocurrió con las pandillas de negros que peleaban contra las pandillas de italianos durante la guerra entre Italia y Etiopía—, después de la guerra el patrón de conducta dejó de estar dominado por las identidades de la Guerra Fría. Debido en parte a que los rusoestadounidenses eran uno de los grupos étnicos que había perdido su identidad en los Estados Unidos, pero principalmente a la aplastante y absoluta victoria de nuestro país en la Segunda Guerra Mundial, el patrón de imitación explícita de las tensiones y las guerras internacionales perdió vigor y vigencia en el orden de posguerra iniciado en 1945.

La lucha por el poder callejero era, a la vez, intra e interétnica, pese a que los grupos casi siempre se organizaban de acuerdo con

líneas étnicas. A medida que la Guerra Fría y el conflicto internacional se volvieron un rasgo generalizado de la política exterior, la delincuencia juvenil también se volvió un fenómeno más generalizado y casi incipiente. En 1984, año muy importante para los Estados Unidos desde una perspectiva simbólica y política, el joven transgresor ya se había transformado en una amenaza y un peligro para los ciudadanos comunes de Nueva York y San Francisco, circunstancia bien conocida por los turistas asiáticos y europeos que visitaron los Estados Unidos en esa época.

La actitud del común de la gente hacia las calles urbanas, documentada en las encuestas de victimización, era de completa cautela. La gran mayoría de los adultos consideraba que la llegada de la noche era sinónimo de peligro, tanto en las ciudades grandes como en las pequeñas. Las imágenes cinematográficas de *La naranja mecánica* convergían con las de *Fuerte Apache* y con las postales de Berlín occidental –en cierto modo, más domesticadas pero también más corruptas– que aparecían en *Yo, Cristina F.* para fomentar una visión que coincidía plenamente con la opinión pública. El fracaso de la socialización había producido un fenómeno de delincuencia juvenil y un nuevo modo de incivilidad reunía a los predecesores nihilistas en el escenario de la historia.

La etapa del rápido paso hacia delante dado por la figura del delincuente juvenil en tiempos de guerra no contradice las teorías sociales tradicionales acerca de la evolución histórica de la tendencia delincencial entre los jóvenes, definida y dotada de esencia legal en 1899 en los Estados Unidos mediante la creación del tribunal de menores y la redacción del código específico. Más aún, la distinción entre la época de guerra y la época de paz se volvió cada vez más tenue en el país, cuyo orden de posguerra supo conjugar la preparación para la permanente Guerra Fría con dos largas guerras en Corea y Vietnam, sin mencionar las numerosas y breves incursiones bélicas en América Central. La cada vez más generalizada “época de guerra”, combinada con la capacidad continua de mantener un frente interno impermeable a los ataques, otorgó al delincuente juvenil local un lugar muy especial en los anales de violencia estadounidenses.

La prevalencia de la delincuencia juvenil aumentó a paso lento entre las dos grandes guerras, probablemente ayudada por el despilfarro económico y la prohibición de consumir bebidas alcohólicas (o “Ley Seca”) que signaron la década de 1920, y también decayó un poco con la Depresión de los años treinta, un decenio que se caracterizó por la radicalidad política y la depresión psicológica. La imagen acabada de este tipo de delincuencia sólo emergió con la llegada de la guerra decisiva por la dominación mundial y la victoria absoluta de los Estados Unidos sobre la mayor parte del mundo de posguerra. Hacia la década de 1950, la psiquiatría ya había desarrollado una versión del joven moderno como delincuente juvenil y también había concebido la paradigmática figura del “rebelde sin causa”. El empático mote de Robert Lindner fue adoptado por Hollywood en esa misma época para lanzar al estrellato a James Dean en una película del mismo nombre. Dean, uno de los más importantes héroes de culto de la historia estadounidense del siglo XX, llegó a encarnar la figura del delincuente juvenil. Murió como había vivido en el cine y en la vida real: como un joven símbolo del poder y el ímpetu adolescente contenido. Tan importante como la creación de este héroe popular cinematográfico fue el espectáculo de una cultura ansiosa por conocer y adular al delincuente juvenil. Incluso más que en James Dean, a quien reemplazó, el símbolo del delincuente juvenil fue determinante en la figura de Elvis Presley.

Entre las visiones provistas por la idea de que la desorganización social fue, en líneas generales, producto de la modernización –y más específicamente, de la guerra–, hay un tercer asunto que también puede considerarse parte del proceso unitario que conduce al ascenso de la delincuencia juvenil. Todos los pasos clave de su desarrollo en los Estados Unidos son apenas meros aspectos de una única línea de evolución, un tipo peculiar de evolución entendida por la cultura moderna y de masas como “transición”. Los pasos históricos que condujeron a la creación del rótulo y la figura de la delincuencia juvenil incluyen la desorganización social que siguió a la modernización, la institución legal de un código de menores y un tribunal de menores, la permanente economía de guerra y, por último, el ascenso de la sociedad y la cultura de masas. Todos

y cada uno de los aspectos de este proceso histórico subyacen a los procesos sociales y psicológicos que lanzan a la juventud hacia los ámbitos de la delincuencia. Este lanzamiento es, precisamente, el tema de *Delincuencia y deriva*. Así, esta introducción histórica al libro propone una revisión de los tiempos modernos, época en que el surgimiento del delincuente juvenil resulta notorio y previsible.

Se vuelve más fácil comprender por qué el surgimiento de la sociedad de masas y la cultura de masas completa el proceso histórico de desregular a masas de jóvenes del orden regimentado si se hace una rápida revisión del cambiante significado de la teoría de masas y se recupera su uso original, que en su momento fue soslayado por la reseña periodística y la nueva perspectiva académica. Hacia la época en que la teoría de masas llegó a tener una connotación moderna asociada con Ortega o Lederer, el viejo orden tambaleante y el quebrantado viejo régimen ya habían padecido la desorganización social de finales del siglo XIX, las reformas progresistas del cambio de siglo y una guerra mundial. Las antiguas masas del socialismo evolucionista siempre habían sido concebidas en términos lo suficientemente laxos para permitir un lánguido reconocimiento de *Untermensch*.^{*} Reducida por el marxismo al concepto de lumpenproletariado, la idea de una categoría de humanidad “otra” –y además peligrosa– era más patente en Nietzsche y continuaba, aunque rara vez celebraba, las elucubraciones de sesgo instintual de Sigmund Freud. En la década de 1920 –cuando el así llamado “marxismo occidental” lo criticaba todo, pero se exasperaba especialmente con el marxismo soviético, y cuando surgió una rama de teoría crítica no marxista– la percepción popular de la sociedad de masas con una cultura de masas comenzó a influir en el pensamiento intelectual. Existen numerosas versiones de la teoría de masas, y aquí no haremos un intento sistemático de reseñar las variantes, ta-

^{*} *Untermensch* (“subhombre” en alemán) era un término empleado por la ideología nazi para referirse a lo que consideraba “personas inferiores”, particularmente a las masas del Este, es decir, judíos, gitanos, polacos, serbios y otros pueblos eslavos, como rusos y bielorrusos. [N. de T.]

rea que por lo demás realizó admirablemente William Kornhauser muchos años atrás.

Originariamente, el punto de partida de la teoría de masas fue un *cambio* percibido en la naturaleza del sistema de clases. Ese pensamiento inicial, que no estaba bien desarrollado en ningún aspecto, no desempeñó un papel demasiado importante en las formulaciones posteriores, que no sólo implicaban un cambio sino la desaparición total de las clases sociales, con la consiguiente desaparición de la cultura; esto dejaba pura y exclusivamente en manos del Estado la formación de una sociedad de masas. Sólo mucho después, en algunas formulaciones de la sociedad postindustrial, la teoría de masas retornó a las discordias originarias respecto de un cambio fundamental en el sistema de clases. Además, las primeras versiones de esta teoría en Alemania no estaban adecuadamente situadas para observar el surgimiento de las fuerzas dinámicas que alterarían el viejo sistema de clases en sus fundamentos. Los Estados Unidos estaban tanto más adelantados que Europa con respecto a la implantación de un sistema de clases basado sobre la educación. Pero a fines de la década de 1920, la Unión Soviética ya se había transformado en un verdadero rival y estaba a la vanguardia de la educación de las masas. Sin embargo, los sistemas de clases de la democracia estadounidense y el socialismo soviético diferían del modelo soviético de una sociedad sin clases sociales y del modelo estadounidense de una sociedad abierta. La retórica inspiradora de las superpotencias en ciernes opacó el surgimiento de un nuevo sistema de clases basado sobre la educación y el conocimiento técnico. En realidad, el sistema de clases basado sobre la educación no era abierto en sus procedimientos ni producía una sociedad sin clases. Ni capitalista ni socialista en sus principios, el nuevo sistema de clases basado sobre la educación compartió rasgos de rutina con los dos y fue punto de convergencia entre esos dos sistemas por demás rivales y beligerantes después de 1945. Sustentado en la educación masiva, este sistema del siglo XX constituye la forma básica de la sociedad de masas y de la cultura que de ella deriva. El delincuente juvenil no es más que un subproducto, una falla no tan accidental, de dicho sistema de clases moderno y dinámico.

El componente de educación masiva del sistema de clases actual puede ser negado e incluso visto como una mera imitación cultural, una nueva vía de transmisión del viejo sistema de clases basado sobre la propiedad privada. O, en cambio, puede ser visto como el nuevo sistema de clases de la sociedad moderna. Pero en uno y otro caso el delincuente juvenil encarna el fracaso de la educación escolar, ya sea en el sentido usual de los muchachos de clase baja que quedan en el camino (como los describen Albert Cohen o William Chambliss) o bien como indicador de un destino de clase baja para los muchachos de clases más acomodadas y también para los que nacieron así (como los describen Arthur Stinchcombe y Kenneth Polk). (El lector podrá encontrar una conceptualización más exhaustiva de la delincuencia juvenil como rebelión contra el sistema educativo en *Delinquency and Authority* de Carl Werthman, y en *Racial Oppresion and School Delinquency* de Anthony Lemelle.) Pero tanto más básico que el fracaso educativo y la trayectoria de clase baja, incluso para los jóvenes ricos que delinquen (varones o mujeres) que no logran adaptarse a la conformidad y los logros que impone el sistema escolar, es ese “otro” que desempeña un papel diferente y realmente fundamental en la imagen de la delincuencia juvenil basada sobre la sociedad de masas estadounidense. La figura del “otro” de las masas es más ominosa, más peligrosa incluso que la interpretación clasista de las clases “peligrosas” que propone la mayor parte del capitalismo europeo. Pero incluso en muchos países europeos, y ciertamente en Inglaterra, el temido “otro” (o el irlandés “otro”) de las masas era interpretado y expresado en términos raciales. Sin embargo, en los Estados Unidos fue donde esta tendencia a escindir las masas de las clases trabajadoras fue más allá debido a la esclavitud, la conquista de los pueblos indígenas y la inmigración proveniente de Asia y el sudeste europeo.

En vez de negarse mutuamente, estas dos interpretaciones de las masas interactuaron en los Estados Unidos, y así comenzó a existir, a partir de la Guerra Civil o de Secesión –que estableció el capitalismo tanto a escala nacional como política–, un segundo proletariado inusualmente numeroso, mucho menos integrado y mucho más volátil que el trabajador perteneciente a una clase

social definida y con empleo regular. La masa racial de personas arrojadas a cruzar el océano por procesos políticos y económicos interactuó con la masa de clase baja generada por el fracaso educacional. La base previa creó los fundamentos o la conciencia colectiva —el alma de las masas—, y el desarrollo posterior completó la mentalidad del tipo social. Así, el delincuente juvenil de los últimos tiempos surge en contra de la alfabetización funcional exigida por el sistema de clases basado sobre la educación. Y aunque el meollo de la base racial todavía sea para los Estados Unidos el tercer mundo —que incluiría el sudeste europeo junto con África, América Latina y Asia—, la mentalidad trasciende la imagen de las masas concebida en tiempos de la Primera Guerra Mundial. Después de esa guerra, las nuevas masas crecieron dentro de una experiencia educativa que, mediante la competición estructurada, somete a los niños a una práctica educacional que afecta, si no gobierna, sus oportunidades futuras en la vida. Por lo tanto, que sea un sistema de clases legítimo dependerá de la creencia en una movilidad social restrictivamente representada por la estructura educacional. Por lo tanto, no es la validez sino la invalidez de la educación como medio de movilidad social lo que testimonia su poder e importancia. El hecho de que las clases ricas sigan existiendo, a pesar de que el sistema de clases basado sobre la educación brinde iguales oportunidades a todos los niños, basta para silenciar, o al menos desviar, las críticas racionales. En este contexto avanza, a grandes zancadas, el joven delincuente. Con palabras tomadas de una canción popular, el delincuente juvenil que fracasó en la escuela grita: “¡No queremos su educación!”. Esta actitud tal vez no sea tan antiintelectual como ciertos admiradores potenciales del *punk* y de otras culturas jóvenes parecen temer. Anthony Burgess, en 1985, muy perceptivamente hace que sus jóvenes que se rebelan contra el sistema educativo inglés hablen latín, comulgando de ese modo con la crítica a la insipidez de la alfabetización funcional que propugna la educación moderna. Pero al observador no instruido le resultará imposible establecer una distinción crítica entre educación e inteligencia; para él, el delincuente juvenil no es más que un vándalo, un bárbaro que combate la cultura y que constituye una amenaza para todos, no

sólo para los propietarios de los edificios. Caer en esa idealización romántica puede ser un error fundamental, dado que, como figura histórica, el delincuente juvenil *es* una figura romántica tanto en los hechos como en la práctica. Esta es la visión, muy útil por otra parte, que aporta Hobsbawm en *Rebeldes primitivos*. El rebelde primitivo, o “rebelde sin causa”, no puede triunfar en su rebelión y es, en ese sentido, una figura irremediamente romántica.

La teoría social de la delincuencia es hoy rechazada por la política social conservadora del gobierno estadounidense. La academia, cumpliendo su papel, ha pasado de la muy limitada visión de los años cincuenta y sesenta a una posición de derecha radicalizada para la cual hasta la más ligera muestra de empatía hacia la delincuencia juvenil es sinónimo de sentimentalismo barato, y cualquier intento de comprender la pobreza moderna es equiparable a una traición. En vez de rechazar el consenso neoconservador, los socialistas y los liberales tendrían que regocijarse, sobre todo aquellos que son sociólogos de profesión. Dado que la situación nos lleva a oponernos conjunta y sinceramente a la ortodoxia de la ley y el orden, existe la posibilidad de que juntos forjemos una auténtica teoría social de la delincuencia juvenil a través de la cual la autocomprensión de esa figura histórica posibilite la autotransformación y también la transformación, más dudosa, de la historia subsiguiente. Es con ese espíritu como presento al lector japonés, y ahora al lector estadounidense, un libro escrito durante un período en que la teoría social subyacente a un texto no parecía requerir una elaboración explícita. Así, no es posible rastrear las causas fundamentales de la delincuencia juvenil en el sistema legal per se, como a veces queda tenuemente implícito en el texto y a menudo explícito en los comentarios de sus intérpretes, que supieron apreciarlo y denostarlo por igual. El sistema legal puede funcionar como causa inmediata (si utilizamos una distinción común al estudio de las guerras). Pero las causas de fondo, a mi entender, fueron analizadas por las versiones críticas y a veces no tan críticas de la teoría social o sociológica estándar. La desorganización social, la guerra y la sociedad de masas subyacen al tribunal de menores que regula directamente y, por lo tanto, acelera o expide, la deriva hacia la delincuencia.

Entre el orden y la anarquía existe un componente decreciente de elección humana. Así, elegir la anarquía, como hace el joven que delinque, es la mejor opción moral a pesar de las desventajas obvias que conlleva. Decir que ningún ser humano cree realmente en los valores de la delincuencia es una perogrullada cuyo trasfondo es, no obstante, verdadero. Más allá de la destructividad que caracteriza a la masa de delincuentes juveniles, también existe en ellos una conciencia, siempre elusiva, de verdadera revolución. Los vientos de 1848 retornaron en 1968 a Pekín, París, Praga y Berkeley, California. La verdad de la revolución es ser la expresión de una humanidad creativa cuyo potencial destructivo es esperable, y por lo tanto igualmente expresivo, cuando las fuerzas poderosas de la ley y el orden conspiran en estado de guerra contra las masas. Cuando ese estado de guerra contra los pobres y los jóvenes cese por fin, la anarquía prefigurada por el delincuente juvenil tal vez ya no será necesaria. Hasta entonces, y podría ser para siempre, podemos estar seguros de que continuaremos viviendo este fenómeno al que llamamos delincuencia juvenil.

Agradezco a Cynthia Mahabir y Martín Sánchez Jankowsky por las numerosas y estimulantes conversaciones sobre la naturaleza contemporánea y multinacional de la delincuencia juvenil.